



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### **INFORME N° 002-2024-EF/54.01**

Para : Señor  
**RODOLFO BACA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Viceministro de Hacienda

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2023

Referencia : Memorando Circular N°0004-2024-EF/47.01  
**(HR 007568 y 026763-2024)**

Fecha : Lima, 13 de febrero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional, solicita elevar a su despacho el informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección General de Abastecimiento (DGA), durante el Año Fiscal 2023, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.4.1 “Rendición de cuenta” de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

Asimismo, es de precisar que el presente documento es elaborado considerando los informes alcanzados por las siguientes unidades orgánicas:

Nos. Informes	Unidades Orgánicas
N°0019-2024-EF/54.02	Dirección de Normatividad
N°0009-2024-EF/54.03	Dirección de Planeamiento Integrado y Programación
N°0017-2024-EF/54.04	Dirección de Adquisiciones
N°0020-2024-EF/54.05	Dirección de Bienes Muebles
N°0030-2024-EF/54.06	Dirección de Bienes Inmuebles
N°0002-2024-EF/54.07	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación

Al respecto, se cumple con presentar a su Despacho el Informe Ejecutivo de Gestión 2023, sobre lo gestionado por la Dirección General de Abastecimiento.

**NOMBRE DEL DIRECTIVO :** LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS  
**ÓRGANO A CARGO :** DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

#### **I. Principales acciones y medidas implementadas**

##### ***Acción/medida 1***

***Proyecto del Sistema Nacional de Abastecimiento sobre el Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras.***





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Se trabajó de manera conjunta con el Banco Interamericano de Desarrollo la elaboración del Manual Operativo del Proyecto - MOP y el cronograma inicial de ejecución de las intervenciones previstas en los 03 componentes del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras”, que permitirá mejorar la efectividad en la provisión de bienes, servicios y obras mediante el desarrollo de un nuevo modelo de gestión en la CAP (CUI 2565162),

### **Acción/medida 2**

#### **Proyecto Mejoramiento de la AFSP a través de la Transformación Digital -SIAF RP.**

Se realizaron las coordinaciones y reuniones de trabajo con la célula de abastecimiento en el marco de la elaboración del modelo funcional detallado del Sistema Nacional de Abastecimiento, emitiéndose opinión técnica y/o revisión a los entregables de los diversos consultores en materia del Catálogo único de bienes, servicios y obras - CUBSO, Catálogo Único de Registro de Proveedores y Beneficiarios - CRUPB, así como del Planeamiento estratégico vinculado a la AFSP, Cuadro Multianual de Necesidades versión 1, dichas actividades corresponden al componente 1 del proyecto Mejoramiento de la AFSP a través de la Transformación Digital -SIAF RP.

### **Acción/medida 3**

#### **Proponer propuestas normativas y emitir opinión sobre proyectos normativos**

- Se ha emitido opiniones sobre propuestas normativas que versan respecto del marco normativo del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), así como participando en reuniones con sectores, a fin de absolverse consultas sobre opiniones normativas emitidas por esta Dirección General.
- Se ha elaborado y aprobado instrumentos normativos que modifican algunas directivas emitidas por la DGA, a fin de continuar con la optimización y perfeccionamiento del marco normativo del SNA.

### **Acción/medida 4:**

#### **Fortalecimiento de actividades de difusión, capacitación, asistencia técnica y reuniones con entidades de los tres niveles de gobierno.**

Se ha realizado capacitaciones y asistencias técnicas de manera virtual y presencial del marco normativo del SNA, así como, de forma descentralizada.

### **Acción/medida 5**

#### **En materia de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO, en el marco de la Cadena de Abastecimiento Público**

- Se trabajó en la elaboración de documentos técnicos para orientar al operador de abastecimiento en temas referidos a la PMBSO.

2





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Se implementó la matriz consolidada de consultas y respuestas brindadas respecto a las actividades de la PMBSO.

### **Acción/medida 6**

#### **Mejoras a los sistemas de información e informáticos del Sistema Nacional de Abastecimiento y articulación con otros sistemas**

- Se realizaron coordinaciones con los entes rectores de los sistemas administrativos (Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) con la finalidad de continuar con la articulación entre los sistemas administrativos.
- Se realizaron requerimientos de mejoras al Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas (SIGA MEF), respecto al componente de la PMBSO, coordinando con la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI), el desarrollo de su implementación.
- Se iniciaron las coordinaciones con la OGTI y la UGI para la integración del SIGA MEF con el SIAF SP web, a fin de implementar el registro del Cuadro Multianual de Necesidades en una plataforma Web.
- Se contrato el servicio de la Consultoría para la elaboración del análisis y propuesta de arquitectura conceptual del Planeamiento Integrado de la Cadena de Abastecimiento Público, en el marco del Proyecto de Inversión SIAF – RP.

### **Acción/medida 7**

#### **Implementación de la Catalogación**

- Se supervisó la ejecución del servicio para el desarrollo del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO) en el marco del SNA, así como del servicio de codificación de ítems del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.
- Se contó con el análisis y la definición criterios del ítem conjunto en la Cadena de Abastecimiento Público, para lo cual se gestionó la contratación de una consultoría y se efectuó la supervisión técnica en el marco del Programa de Consolidación y Transformación Digital de los Sistemas de Apoyo a la Administración Financiera del Sector Público (AFSP).
- Se realizó el mantenimiento al actual Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del MEF para lo cual se atendieron las solicitudes de las unidades ejecutoras, así como la realización de acciones propias de la Dirección.

### **Acción/medida 8**

#### **Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA MEF en las entidades**

- Se continuó con la implementación del SIGA MEF en las Unidades Ejecutoras (UEs) que no contaban con un sistema que les permita registrar las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público.

3





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Se solicitó información relevante a las UEs para la implementación del SIGA MEF, con el propósito de designar a los responsables del uso adecuado del SIGA MEF.
- Se realizó seguimiento al proceso de implementación del SIGA MEF en las entidades, procediendo a notificar los retrasos que se detectaran, lo que también se puso en conocimiento a las Gerencias Regionales de Control de la Contraloría General de la República, para las acciones pertinentes.
- Se brindó mantenimiento a la base de datos estándar de las UEs (Gobierno Nacional, Regional y local), en la cual se detallan aquellas que cuentan con el SIGA MEF implementado, su grado de avance.
- Se culminó con el Piloto de la versión SIGA MEF que contiene el desarrollo de la solicitud de Mejora respecto a la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, implementándose en entidades de los diferentes niveles de gobierno.

#### **Acción/medida 9**

##### **Propuestas en el marco de la mejora continua del componente de Gestión de Adquisiciones**

- Se elaboró y propuso el Proyecto de Ley de Contrataciones del Estado, el cual fue presentado ante el Congreso de la República el 23.06.2023.
- Se evaluó y propuso disposiciones normativas que contribuyen a la reactivación económica, las mismas que se detallan en el numeral II (logros).

#### **Acción/medida 10**

##### **Difusión de la reforma de contrataciones y asistencia técnica en materia de contratación pública**

- Con la finalidad de difundir el Proyecto de Legislativo N° 5472-2022-CR, presentado al Congreso de la República en junio de 2023 y obtener información relevante para la elaboración de su Reglamento, en coordinación con el Programa de Desarrollo de la Legislación Comercial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, se organizó el evento denominado “Mesa de Diálogo sobre la Reforma de la Normativa de Contrataciones del Estado”, el cual se realizó entre el 27 y 31 de octubre de 2023, abordando tres ejes temáticos:
  - o Integridad y Sostenibilidad: rubro que comprendió la discusión de los siguientes temas: i) Enfoque de integridad como parte de la reforma de la normativa de Contrataciones del Estado; ii) Integridad en la compra pública; y iii) Sostenibilidad ambiental, social y económica. Contando con la participación de distintas instituciones de la sociedad civil.
  - o Competitividad en el proceso de selección y ejecución de obras: rubro que comprendió la discusión de los siguientes temas: i) Impulso a la competitividad en la reforma de la normativa de Contrataciones del Estado; y ii) Buenas prácticas durante la ejecución contractual de obras. Donde se contó con la participación de gremios empresariales y empresas vinculadas al sector construcción.
  - o Valor por el dinero: rubro que comprendió la discusión de los siguientes temas: i) Principio de Valor por el Dinero en la reforma de contrataciones del Estado; y ii) Valor





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

por el Dinero en la normativa internacional. Donde participaron representantes de diferentes entidades públicas.

- Con el apoyo del Banco Mundial, se organizó el 14.12.2023 un evento denominado “Foro sobre la Reforma de la Normativa de Contrataciones del Estado, Retos y Oportunidades”, donde se buscó generar un espacio para la interacción de los actores antes mencionados, que participaron de forma individual durante las mesas de dialogo; abordándose los siguientes temas:
  - o El Sistema Nacional de Abastecimiento y el rol rector de la DGA.
  - o Procedimientos de selección y mecanismos de contratación estratégica en la reforma normativa.
  - o Buenas prácticas internacionales en la ejecución contractual (Sistemas de entrega, JRD, contratos estandarizados, mecanismos de pago)
- Se participó en asistencias técnica descentralizadas que se realizaron de manera presencial y virtual en todas las regiones que se encontraban afectadas por las intensas lluvias debido al “Ciclón Yaku”. En dichas asistencias se brindó apoyo técnico especializado.
- Se participó juntamente con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones en el marco del Plan Con Punche Perú, con la finalidad de brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales con la finalidad de contribuir con la reactivación de obras paralizadas, para lo cual se participaba en mesas técnicas presenciales y virtuales exponiendo respecto a los alcances de la Ley N° 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas.
- Se participó juntamente con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones y la Dirección General de presupuesto en asistencias técnicas intensivas a municipalidades y gobiernos regionales que presentaban dificultades en la gestión de sus inversiones denominado “Ejecuthon 2023”, en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

### **Acción/medida 11**

#### **Identificación de mejoras de los módulos de Almacén y Patrimonio del SIGA MEF en el Módulo de Bienes Muebles del SINABIP**

- Se efectuó la identificación y sustentación, ante la OGTI de las mejoras requeridas en el Módulo de Almacén y en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, así como de aquellas requeridas del Módulo de Bienes Muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP, a fin de que las funcionalidades de los citados sistemas guarden relación con el marco normativo vigente del SNA.
- Se elaboró el prototipo de funcionalidades del aplicativo informático web para el registro de la información referida al aseguramiento de bienes muebles patrimoniales, el cual será incluido en el SIGA MEF o en otro sistema de información que se defina.

### **Acción/medida 12**

#### **Generación de información vinculada a la administración de los bienes muebles y promoción de su uso**

5





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Durante el período de agosto a diciembre de 2023 se impulsó la reducción de costos de almacenamiento por parte de las entidades de los tres niveles de gobierno, con el fin de generar un ahorro en los costos de almacenamiento de bienes muebles.
- Se identificó a las entidades en el período 2020-2022 no habían registrado actos de disposición sobre los bienes que habían dado de baja, se les requirió que ejecuten los actos de disposición que correspondan o que, de haberlos ejecutado, procedan al registro de los mismos en el Módulo de Bienes Muebles del SINABIP; con el propósito de optimizar la gestión patrimonial y sincerar los registros patrimoniales.
- Se realizó la encuesta sobre el aseguramiento de bienes muebles patrimoniales de las entidades del sector público, en el periodo de agosto a diciembre de 2023, aplicada a las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de tener conocimiento de las entidades que tienen asegurados sus bienes muebles patrimoniales en aras de optimizar la gestión de los bienes muebles patrimoniales y alcanzar un eficiente empleo de los recursos públicos.
- Se publicó un conjunto de datos (dataset) respecto a bienes muebles patrimoniales para el libre acceso de las entidades públicas y a los ciudadanos, en el marco de la Política de Datos Abiertos del MEF, denominado “Listado de bienes muebles patrimoniales dados de baja sin actos de disposición final 2020 – 2023”.

### **Acción/medida 13**

#### **Verificación uso y estado de conservación de los bienes inmuebles de propiedad del Estado.**

Se realizaron inspecciones a nivel nacional para conocer su uso y estado de conservación, priorizándose los bienes de propiedad del Estado. Se tiene un total de 14,414 bienes inmuebles bajo el ámbito del SNA, de los cuales 2,223 son de titularidad del Estado, representado por la DGA.

### **Acción/medida 14**

#### **Desarrollar y administrar la Cartera Inmobiliaria Pública.**

Como parte del proceso de distribución de bienes inmuebles disponibles a nivel nacional mediante la Cartera Inmobiliaria Pública, se elaboraron dos (02) fichas técnicas de bienes inmuebles disponibles, que contienen información sobre ubicación, dimensiones, características físicas y urbanísticas, con la finalidad de socializar a través de mecanismos virtuales, estos activos a diversas entidades públicas que han solicitado disponibilidad de bienes inmuebles.

### **Acción/medida 15**

#### **Reducir las ineficiencias en las compras públicas**

- Se analizó las contrataciones de bienes y servicios a través del uso de herramientas de estandarización y/o electrónicas (fichas de homologación, fichas técnicas de subasta inversa y catálogos electrónicos) y de estrategias de agregación de demanda (compras





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- corporativas facultativas). Producto de dicho análisis se halló que, si bien el uso de estas herramientas y estrategias ha ido creciendo en el tiempo, este es aún muy bajo (representó solo el 7,27% de las compras totales de bienes y servicios en 2023).
- Evaluó los avances obtenidos en materia de homologación y brindó el sustento técnico para establecer medidas que impulsen la homologación a fin de generar mayor eficiencia.
  - Se elaboró una propuesta de ficha FREM denominada “Estrategias y metodologías para generar eficiencias en los procesos de adquisiciones en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

### ***Acción/medida 16***

#### ***Indicadores para el adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación de la Cadena de Abastecimiento Público***

- Se elaboraron 8 fichas técnicas de indicadores de impacto y resultado en el marco del Proyecto de Inversión de Mejoramiento del SNA y se calcularon sus respectivas líneas de base.
- Se generaron indicadores de sobreprecio y sobregasto para monitorear y evaluar las compras de las entidades públicas de un primer subset de ítems priorizados.
- Se elaboró la ficha técnica y se calculó la línea de base del indicador de porcentaje de bienes muebles pendientes de disposición.
- Se elaboró la ficha técnica y línea de base del indicador “Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional”. Dicho indicador es el indicador de la Dirección General de Abastecimiento asociado a la Acción Estratégica Sectorial 1.4 “Fortalecer la efectividad del abastecimiento en las entidades públicas” del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2023-2030.

## **II. Principales logros alcanzados**

La Dirección General de Abastecimiento alcanzó los siguientes logros con los objetivos propuestos al inicio del Año Fiscal 2023:

### **Logro alcanzado 1**

Del Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras”

- Se aprobó el Manual Operativo del Proyecto - MOP y el cronograma inicial de ejecución de las intervenciones previstas en los 03, contando actualmente con el Plan Operativo Anual 2024 aprobado.
- Sobre el proyecto SNA, se espera fortalecer el rol rector de la DGA e impulsar el ahorro en compras públicas, asimismo contar con una serie de incentivos no económicos para los operadores de abastecimiento público y la implementación de la certificación para operadores del SNA.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### **Logro alcanzado 2**

Del Proyecto “Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) a través de la Transformación Digital”

- Respecto a las actividades corresponden al componente 1 del proyecto Mejoramiento de la AFSP a través de la Transformación Digital -SIAF RP, se logró avanzar con el Producto Mínimo Viable -CUBSO y la revisión inicial del Catálogo único de bienes, servicios y obras -CUBSO, Catálogo único de Registro de Proveedores y Beneficiarios -CRUPB-
- El grupo de trabajo del SNA culminó la revisión de lo entregables del servicio consultoría respecto al Planeamiento estratégico vinculado a la AFSP y avance en el prototipo del Cuadro Multianual de Necesidades versión 1.

### **Logro alcanzado 3:**

#### **En materia normativa**

Se han elaborado, gestionado y emitido opinión sobre los siguientes instrumentos normativos incorporando un enfoque de gestión por procesos y simplificación:

- Decreto de Urgencia N° 002-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para impulsar la reactivación económica en el ámbito sectorial, regional y familiar a través de la inversión pública y gasto corriente (Publicado el 13.01.2023). Artículo que faculta, excepcionalmente, a Qali Warma a realizar la adquisición de alimentos orientados a la atención alimentaria complementaria en favor de las Ollas Comunes, rigiéndose por sus procedimientos operativos de compra establecidos en el marco de lo dispuesto en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Resolución Directoral N° 003-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que incorpora la Décima Disposición Complementaria Final a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” (Publicada el 14.03.2023). Disposición sobre modificación al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) cuando se presente el supuesto de situación de emergencia, previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas (Publicada el 22.04.2023). Artículos que autorizan, excepcionalmente, I) a las entidades a utilizar el procedimiento de selección de adjudicación simplificada previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para las contrataciones de obras cuyo monto sea igual o superior a S/ 2 800 000,00 e inferior a S/ 10 000 000,00; (ii) a utilizar el procedimiento de selección de comparación de precios para la adquisición de combustible, siempre que los bienes cuenten con ficha técnica vigente del Listado de Bienes y Servicios Comunes y que el valor estimado de la contratación no supere los S/ 100 000,00 y, (iii) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a brindar atención alimentaria

8







MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- complementaria a personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica, así como a utilizar los procedimientos operativos de compras a los que se refiere la Disposición Complementaria Final Octagésima Cuarta de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Decreto Legislativo N° 1553, Decreto Legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica (Publicado el 10.05.2023). Artículos sobre modificaciones contractuales relacionadas con la periodicidad y el pago de valorizaciones en contratos vigentes de ejecución y de supervisión de obras; así como, sobre un Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos.
  - Decreto Legislativo N°1559, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N°1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, la Ley N° 30327, Ley de promoción de las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (Publicado el 25.05.2023). Disposiciones que autorizan, excepcionalmente, y hasta el 31.12.2025, a determinadas entidades a inaplicar lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para las contrataciones de servicios que se requieran en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1192, así como las contrataciones de servicios de consultorías de obras y obras destinadas a la liberación de Interferencias en la ejecución de inversiones públicas y público privadas a su cargo; así como, precisan la connotación de los términos “inmuebles”, “bien inmueble” y “predio” en el Decreto Legislativo N° 1192.
  - Decreto Legislativo N°1564, Decreto Legislativo que modifica la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1444, Decreto Legislativo que modifica la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado (Publicado el 28.05.2023). Dicta disposiciones homogéneas para precisar los alcances y requisitos para las contrataciones de Estado a Estado.
  - Resolución Directoral N° 008-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que aprueba los lineamientos para las contrataciones que se realizan en el marco de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559 (Publicada el 24.06.2023).
  - Decreto Supremo N° 167-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba las compras corporativas obligatorias para la adquisición de bolígrafos y de papel bond homologado, a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones (Publicado el 04.08.2023).
  - Decreto de Urgencia N° 032-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de contrataciones del Estado para la ejecución de acciones de prevención en las zonas declaradas en Estado de Emergencia como consecuencia del peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023 – 2024) y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, que dispone el uso del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada regulado en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, con reglas especiales.
  - Resolución Directoral N° 011-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de almacenamiento y

9





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- distribución de bienes muebles” (Publicada el 15.09.2023). Modifica artículos relacionados con la recepción y registro de bienes muebles adquiridos por el procedimiento de selección de contratación directa bajo el supuesto de situación de emergencia, que no cuente con guía de internamiento; e, incorpora una disposición sobre excepciones para el registro de los movimientos en el almacén cuando el ingreso de los bienes muebles no cuenta con “Nota de Entrada al Almacén. Compra por emergencia”.
- Resolución Directoral N° 013-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0002-2021-EF/54.01 "Directiva que regula los Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles" (Publicada el 07.11.2023). Modifica la figura de demolición, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria sobre Acciones para la regularización de la zonificación e incorpora la figura de afectación en uso de cuotas ideales, y su regularización.
  - Decreto Supremo N° 253-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba las compras corporativas obligatorias para la adquisición de papelería en general, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones (Publicado el 22.11.2023).
  - Decreto Legislativo N° 1584, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas (Publicado el 22.11.2023).
  - Decreto Legislativo N° 1586, Decreto Legislativo que establece disposiciones para la homologación de bienes y servicios para la mitigación del Fenómeno El Niño (Publicado el 23.11.2023).
  - Resolución Directoral N° 016-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" (Publicada el 29.11.2023).
  - Disposición del Decreto Supremo N° 322-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba una nueva escala remunerativa de los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. y dicta otra disposición (Publicado el 30.12.2023). Disposición que prorroga la vigencia de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 162-2021-EF, referida a que las Entidades del sector público bajo el ámbito del SNA se encuentran facultadas a efectuar mejoras o desarrollos a sus aplicativos informáticos ad hoc de gestión administrativa relacionados con el referido Sistema, sin requerir opinión previa de la DGA.

Asimismo, se han gestionado los siguientes instrumentos orientativos:

- Resolución Directoral N° 002-2023-EF/54.01, aprueba la Guía para la reactivación de obras públicas paralizadas en el marco de la Ley N° 31589 (De fecha 03.03.2023).
- Resolución Directoral N° 004-2023-EF/54.01, aprueba la Guía para el Abastecimiento en Situación de Emergencia (De fecha 20.03.2023).
- Resolución Directoral N° 010-2023-EF/54.01, aprueba la Guía para las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT (De fecha 18.08.2023).
- Resolución Directoral N° 017-2023-EF/54.01, aprueba la Guía para la Aceptación de Donaciones de Bienes Muebles Provenientes del Extranjero. (De fecha 15.12.2023).





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### **Logro alcanzado 4**

#### **En materia de capacitación y asistencia técnica**

Se ha efectuado lo siguiente:

- Curso “Sistema Nacional de Abastecimiento Teórico-Práctico” (24 horas cronológicas), dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas, del 17 de octubre al 23 de noviembre del 2023, que tuvo una participación de 30 servidores públicos.
- Curso “Introducción al Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas (SIGA MEF)” (18 horas cronológicas) dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas, del 27 de setiembre al 30 de octubre del 2023, con una participación de 30 servidores públicos.
- Curso “Gestión de Almacenes”, dirigido a entidades del sector salud (22 horas cronológicas), del 05 de setiembre al 10 de octubre del 2023, con una participación de 49 servidores públicos.
- Curso “Gestión de Almacenes”, dirigido a entidades del sector educación (20 horas cronológicas), del 24 de octubre al 23 de noviembre del 2023, con una participación de 37 servidores públicos.
- Se han realizado 51 webinars, con un total de 58,309 personas inscritas y 11,654 asistentes, con los que se han cubierto los tres componentes de la Cadena de Abastecimiento Público y ha tenido acogida a nivel de entidades del gobierno nacional, regional y local.
- Se han realizado 19 capacitaciones presenciales, a diversas entidades de los tres niveles de gobierno, de forma descentralizada, cubriéndose 20 departamentos del Perú, con un total de 3,983 inscritos, 3,007 asistentes y 1,250 entidades participantes.
- Se realizaron 61 asistencias técnicas a las diferentes entidades de los tres niveles de gobierno, conforme al siguiente detalle:
  - ✓ 13 de difusión de las modificaciones de las directivas de la DGA con un total de 3,146 personas inscritas y 1,165 asistentes.
  - ✓ 48 sobre los componentes del SNA (Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, Gestión de Adquisiciones y Administración de Bienes) con un total de 1,601 personas inscritas y 2,393 asistentes.

### **Logro alcanzado 5**

#### **En materia de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO)**

- Se logró la coordinación con los entes rectores de diversos Sistemas Administrativos (presupuesto, inversión, planeamiento, entre otros), que permitirá la articulación de los sistemas administrativos y el perfeccionamiento de la Directiva para la PMBSO.
- Se emitieron opinión técnica respecto a proyectos normativos remitidos por las entidades y/o rectores de los Sistemas Administrativos, vinculados a la PMBSO.
- Se propusieron 15 mejoras funcionales al SIGA MEF, respecto al componente de la PMBSO.
- Se elaboró 01 comunicado referidos a los plazos de las fases de la PMBSO





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Se elaboró una matriz consolidada de consultas y respuestas brindadas respecto a las actividades de la PMBSO, fortaleciendo la capacidad y oportunidad de respuesta en las asistencias técnicas a las entidades.
- Se contrató y ejecutó el servicio de la Consultoría para la elaboración del análisis y propuesta de arquitectura conceptual del Planeamiento Integrado de la Cadena de Abastecimiento Público, en el marco del Proyecto de Inversión SIAF – RP.

### **Logro alcanzado 6**

#### **En materia de Catalogación**

- Se generaron 36,142 nuevos códigos y se atendió los requerimientos de las entidades para el mantenimiento al actual Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del MEF.
- Se culminó el servicio del Desarrollo del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, lo cual permitirá contar con un único catálogo en toda la Cadena del Abastecimiento Público, siendo un instrumento necesario para llevar a cabo las actividades de la PMBSO y la interrelación con los otros Sistemas Administrativos, actividad que se encuentra programada en el proyecto SIAF RP; logrando la trazabilidad, eficiencia, confiabilidad, interoperabilidad y uso de estándares globales en la gestión de los bienes, servicios y obras del Estado, articulado con los clasificadores presupuestales y el plan de cuentas contable.
- Se logro un avance en la codificación de las fichas productos de los bienes ofertados en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco de Perú Compras, con los códigos del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del SIGAMEF, así como los códigos del Catálogo del SEACE de OSCE, de cual optimizará los procesos de la Cadena del Abastecimiento Público.
- Se emitió opinión técnica favorable del producto de la consultoría para el análisis y definición de criterios del ítem conjunto en la Cadena de Abastecimiento Público, en el marco del SIAF RP en el marco del Programa de Consolidación y Transformación Digital de los Sistemas de Apoyo a la Administración Financiera del Sector Público (AFSP).
- Se revisó de manera conjunta con la célula de abastecimiento el modelo funcional detallado del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO), en el marco del Programa de Consolidación y Transformación Digital de los Sistemas de Apoyo a la Administración Financiera del Sector Público (AFSP).

### **Logro alcanzado 7**

#### **En materia del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA MEF**

- Se amplió la cobertura de implementación del SIGA MEF en las diversas entidades a nivel nacional; logrando un total acumulado de 2,138 Unidades Ejecutoras. Asimismo, se logró culminar la implementación del SIGA MEF en un total acumulado de 620 unidades ejecutoras a la fecha.
- Se brindó aproximadamente 35 700 asistencias funcionales en el uso del SIGA MEF a las unidades ejecutoras a nivel nacional durante el ejercicio fiscal 2023.
- Se evaluaron 212 incidencias reportadas por las entidades a través del correo de la DGA, respecto al uso del SIGA MEF y se propuso su absolución.
- Se gestionó 07 requerimientos de mejoras al SIGA MEF en el ejercicio fiscal 2023.

12





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Se brindó asistencia en la implementación de las funcionalidades la versión del SIGA MEF, respecto al proceso de modificación (inclusión y/o exclusión) del Cuadro Multianual de Necesidades en el marco de la Directiva de la PMBSO y se brindó asistencia funcional sobre su uso.

### **Logro alcanzado 8**

#### ***En el marco de la mejora continua del componente de Gestión de Adquisiciones***

- Se presentó el proyecto de Ley de Contrataciones del Estado ante el Congreso de la República el 23 de junio de 2023.
- Se propusieron disposiciones normativas que contribuyen a la reactivación económica.
- Se atendieron mediante correo electrónico 184 consultas
- Se emitió opinión sobre un total de 95 proyectos normativos, entre ellos, proyectos de Leyes, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, dictámenes, autógrafas, directivas, varias de ellas tramitados mediante la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), a través de su tramitación por el Sistema de Trámite Documentario.

### **Logro Alcanzado 9**

#### ***Identificación de mejoras de los módulos de Almacén y Patrimonio del SIGA MEF***

- Se logró implementar e incluir mejoras en las funcionalidades del módulo de Patrimonio del SIGA MEF referidas a la presentación del inventario y al procedimiento de regularización de alta.
- Se presentaron cuatro (04) requerimientos de mejoras de funcionalidades del SIGA MEF ante la OGTI del MEF, de los cuales dos (02) corresponden al Módulo de Almacén, respecto al abastecimiento en situación de emergencia; y los otros dos (02) al Módulo de Patrimonio, respecto a la presentación del inventario.
- Se elaboró 01 requerimiento para el desarrollo del aplicativo informático web que contenga la información sobre el aseguramiento de bienes muebles patrimoniales.

### **Logro alcanzado 10**

#### ***Generación de información vinculada a la administración de los bienes muebles y promoción de su uso***

- Se identifica que 891 entidades, en los tres niveles de gobierno, cuentan con un total de 615,841 bienes muebles patrimoniales con registro de Baja en el SINABIP y que están pendientes de disposición final; y se monitoreara los actos de disposición realizados sobre los mismos, con miras a mejorar los flujos de la gestión operativa de bienes muebles patrimoniales en la Cadena de Abastecimiento Público.
- 230 entidades reportan información relacionada a bienes con permanencia mayor a 12 meses en los almacenes, bienes muebles vencidos o próximos a vencer. De la información

13





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

obtenida, 54 entidades reportaron que contaban con un total de 3,292,617 bienes muebles para efectuar los procedimientos de baja y con miras a reducir los costos de almacenamiento y mejorar los flujos de operación de la administración de bienes muebles como eslabón de la Cadena de Abastecimiento Público.

- 984 entidades reportan información relacionada al plan de aseguramiento de bienes muebles patrimoniales. De la información obtenida, se debe señalar que las entidades reportaron un total de 15 235 171 bienes muebles patrimoniales y solo 3 544 536 cuentan con algún tipo de seguro, lo cual permitió contar con una primera evaluación referente a seguros patrimoniales;
- Se gestionó la publicación en el portal de datos abiertos del MEF de 2 conjuntos de datos respecto a bienes muebles patrimoniales, para el libre acceso de las entidades públicas y de los ciudadanos, los cuales corresponden a:
  - ✓ Listado de Resoluciones de Baja de Bienes Muebles Calificados como RAEE (<https://datosabiertos.mef.gob.pe/dataset/listado-de-resoluciones-de-baja-de-bienes-muebles-calificados-como-raee> )
  - ✓ Listado de bienes muebles patrimoniales dados de baja (<https://datosabiertos.mef.gob.pe/dataset/listado-de-bienes-muebles-patrimoniales-dados-de-baja> )

### **Logro alcanzado 11**

#### **Generación identificación, desarrollo e innovación**

- Participó en la elaboración de medidas para la generación de eficiencias en las compras públicas.
- Se realizó un análisis estadístico para la identificación de resultados derivados de la aplicación de los topes previstos para los procedimientos de selección para obras, por las Leyes de Presupuesto, entre los años 2018 y 2022, información base y estratégica para la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Se generó un primer set de fichas técnicas de indicadores para el adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación de la Cadena de Abastecimiento Público.
- Se culminó la “I Encuesta Nacional de Almacenes y Control Patrimonial del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

### **Logro alcanzado 12**

Se atendieron 4982 consultas relacionadas al SNA realizadas por los tres niveles de gobierno por el correo: [dga@mef.gob.pe](mailto:dga@mef.gob.pe)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### III. Asuntos pendientes

#### Asunto pendiente 1

Continuar con la elaboración de los términos de referencias y/o la ejecución de las actividades e intervenciones previstas en el marco del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras” - SNA, en atención al Plan Operativo Anual 2024.

#### Asunto pendiente 2

Continuar con elaboración de los seis (06) Productos Mínimamente Viables restantes en el marco del desarrollo del Modelo Funcional Detallado del SIAF RP, conforme al cronograma elaborado.

#### Asunto pendiente 3

##### En materia normativa

- Gestionar la aprobación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la obligatoriedad de notificación vía casilla electrónica de actos y actuaciones administrativas en procedimientos sancionadores a cargo del Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE.
- Gestionar la aprobación del Proyecto de Decreto Supremo sobre procedimientos especiales para la contratación de la asistencia técnica especializada en gestión de proyectos y para la aplicación de modelos contractuales de ingeniería de uso estándar internacional, en el marco de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).
- Aprobar la Directiva que regula el aseguramiento de bienes muebles e inmuebles.
- Aprobar la nueva Directiva que regula los actos de adquisición y disposición final de bienes inmuebles.
- Aprobar la nueva Directiva “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”
- Aprobar los documentos orientativos en materia de PMBSO, guía para la elaboración del CMN y Guía para las Modificaciones al CMN.

#### Asunto pendiente 4

##### En materia de capacitación y asistencia técnica

- Aprobar el Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades de los servidores y responsables de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público para el año 2024.
- Continuar con las asistencias técnicas a las entidades, respecto a la PMBSO, estableciendo asistencias técnicas focalizadas a grupos de entidades priorizadas con la finalidad de brindar retroalimentación respecto a los procedimientos claves de la PMBSO.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### **Asunto pendiente 5**

#### **En materia de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO)**

- Continuar con la integración y articulación de la PMBSO con los Sistemas Administrativos vinculados a la Programación de los Recursos Públicos, a fin de fortalecerlo.
- Proponer mejoras al proceso de PMBSO en el SIGA MEF en atención a las casuísticas que se presenten.
- Continuar registrando y/o actualizando la matriz consolidada de consultas y respuestas brindadas respecto a las actividades de la PMBSO.
- Proponer indicadores para la toma de decisiones estratégicas de la PMBSO.
- Implementar repositorios de información sectorial de la PMBSO.
- Continuar las reuniones con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y la Unidad de coordinación del Proyecto, en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras – PI SNA.

### **Asunto pendiente 6**

#### **En materia de Catalogación**

- Continuar las coordinaciones con el equipo del SIAF RP y OGTI del MEF para la implementación del CUBSO como parte de un sistema integrado que articule con los otros sistemas de la administración financiera, así como el desarrollo del módulo de producción del Catálogo Único y los módulos para la programación y ejecución del Sistema Nacional de Abastecimiento, los cuales utilizarán el Catálogo Único y las pruebas respectivas que interoperen con en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- Realizar el mantenimiento y actualización de los indicadores de bienes con ficha homologada, bienes y servicios comunes de Subasta Inversa y productos ofertados en el Acuerdo Marco de Perú Compras, en el CUBSO en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Continuar el mantenimiento al catálogo SIGA MEF y al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado en tanto se implemente el CUBSO.
- Continuar con las actividades de equivalencias de códigos del SIGA MEF con el SISMED, a fin de dar trazabilidad entre ambos sistemas.

### **Asunto pendiente 7**

#### **En materia de Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA MEF**

- Continuar la coordinación y seguimiento de las instalaciones del SIGA MEF, realizadas por la OGTI, en coordinación con la UGI.
- Continuar con el proceso de implementación del SIGA MEF en las unidades ejecutoras; asimismo, implementar dicho sistema en las entidades que no cuentan con ningún aplicativo informático para el registro de las actividades de la CAP.







MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Continuar con el seguimiento de las propuestas de mejoras y/o desarrollos al SIGA MEF, en coordinación con demás unidades orgánicas de la DGA.
- Continuar brindando el mantenimiento a la información de la base de datos de las unidades ejecutoras a nivel nacional implementado por el equipo SIGA, a fin de mejorar la calidad de la información
- Continuar con las asistencias funcionales sobre el uso del SIGA MEF en las entidades.
- Realizar el seguimiento a las mejoras planteadas al SIGA MEF ante la OGTI, a fin de lograr su desarrollo e implementación.
- Continuar con las asistencias funcionales sobre su uso y puesta en producción de la versión SIGA MEF piloto, respecto a la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.
- Continuar con el apoyo en la ampliación y mejora de la transmisión SERS, lo que permitirá brindar información a las otras unidades orgánicas de la DGA y a las Direcciones Generales del MEF; asimismo, permitirá compartir información a demanda a las entidades.
- Continuar las coordinaciones para la ejecución del Proyecto SIAF RP.
- Continuar las coordinaciones con la OGTI y la UGI para la integración del SIGA MEF con el SIAF SP web, a fin de mejorar la calidad del gasto público y asegurar el uso de la herramienta informática SIGA MEF.
- Analizar los aplicativos informáticos ad hoc de gestión administrativa informados por las entidades, respecto al Abastecimiento, en coordinación con las otras unidades orgánicas de la DGA, a fin de conocer su operatividad y recoger buenas prácticas de corresponder.
- Fortalecer las capacidades de los operadores respecto a las funcionalidades del Módulo de Logística – Sub-Módulo de Programación del SIGA MEF.

### **Asunto pendiente 8**

#### **En el marco de la mejora continua del componente de Gestión de Adquisiciones**

- Realizar el seguimiento a la aprobación por parte del Congreso de la República (CGR) del Proyecto de Ley N°0547/2022-PE, Proyecto de la Ley de Contrataciones del Estado-LCE- (actualmente en revisión por el CGR), tiene como objetivo general modernizar y simplificar la gestión de compras públicas incorporando prácticas eficientes y de uso internacional, con una orientación hacia el valor por dinero, requerimiento necesario para que Perú se incorpore a la OCDE.
- Elaborar el Proyecto del Reglamento de la LCE. Asimismo, de forma posterior a la aprobación de la nueva LCE por el CGR, y de manera paralela a su difusión, se procederá a prepublicar el proyecto de su reglamento, para recibir aportes de la sociedad en su conjunto.
- Elaborar Directivas y Guías que desarrollen las disposiciones comprendidas en la reforma derivada de la nueva LCE y su Reglamento.
- Análisis y evaluación de regímenes especiales de contratación, con el objetivo de promover, de forma progresiva, la unificación de los regímenes de contratación
- Implementar medidas no normativas que coadyuven a promover un régimen de contratación pública eficiente, eficaz, transparente y con estándares de integridad.
- Se aprobarán seis guías que deben entrar en vigor de forma conjunta con la Ley:
  - o Estrategia de Contratación e Interacción con el Mercado
  - o Sistemas de Entrega





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Valor por Dinero
- Fideicomiso
- Contratos Menores
- Procedimientos de Selección
- En una segunda fase, a un año de la vigencia de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, también deben elaborarse 3 guías complementarias:
  - Compras Públicas de Innovación
  - Acuerdos de Riesgo Compartido
  - Contratos Estándar de Ingeniería y Construcción de Uso Internacional
- Deberán complementarse con acompañamiento técnico a las entidades públicas, para una correcta implementación de los nuevos enfoques propuestos en materia de contratación pública, para lo cual también se tiene previsto como actividades principales, implementar los siguientes pilotos:
  - Optimización de la compra de tecnologías médicas para enfermedades de alto costo, raras o huérfanas (ARC)
  - Contratos estandarizados
  - Compra pública de innovación
- Realizar seguimiento a la creación de la Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles (Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM) a fin de participar en la propuesta del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles.

## Asunto pendiente 9

### Bienes Muebles

- Impulsar el piloto de la integración de la información del SIGA MEF con otras plataformas tecnológicas que contienen información relevante respecto al almacenamiento y distribución de los bienes muebles, tales como la plataforma SISMED que gestiona el Ministerio de Salud para el almacenamiento, distribución y uso de los suministros médicos en los establecimientos de salud del ámbito nacional.
- Continuar el acompañamiento y asistencia técnica al Programa GFP Subnacional de la Cooperación Suiza - SECO, para la optimización de la gestión del almacenamiento en las unidades ejecutoras del sector educación de 06 Regiones priorizadas.
- Elaborar el proyecto de “Directiva para la gestión de flota vehicular en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” que tiene por objeto asegurar el uso eficiente de la flota vehicular de propiedad o bajo la administración de las entidades comprendidas en el SNA.
- Elaborar la “Guía para la reducción de existencias en los almacenes”, con la finalidad de reducir las existencias y costos de almacenamiento.
- Elaborar la “Guía para la Economía Circular en el uso de los bienes muebles patrimoniales bajo el Sistema Nacional de Abastecimiento”, con la finalidad de orientar a las entidades para que a través del mantenimiento, reutilización y disposición de los bienes muebles patrimoniales se extienda la vida útil de los mismos con la finalidad de impulsar la economía circular en el sector público.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### **Asunto pendiente 10**

#### **Bienes Inmuebles**

- Impulsar la aprobación del proyecto de Ley para la creación del Operador Público Inmobiliario, con la finalidad de que el organismo Operador Público Inmobiliario ejecuta mecanismos de optimización del gasto público y administra la plataforma informática que facilite el uso y administración de bienes inmuebles.
- Implementar mecanismos que coadyuven al uso óptimo de bienes inmuebles.

### **Asunto pendiente 11**

En relación con la investigación sobre Discapacidad en el Marco del Abastecimiento Público, es necesario: i) evaluar la factibilidad de implementar las buenas prácticas identificadas en relación con medidas de inclusión con perspectiva de discapacidad en el ámbito del SNA, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo 2030.

### **Asunto pendiente 12**

Continuar con la generación de indicadores de sobreprecio y sobregasto para monitorear y evaluar las compras de las entidades públicas; con la generación de indicadores de desempeño para monitorear la cadena de abastecimiento público y cumplir con las recomendaciones de la OCDE, y con la elaboración de los términos de referencia para la Asistencia Técnica denominada “Optimización de Acuerdos Marco” en el marco del FREM.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**Luis Mijail Vizcarra Llanos**  
Director General  
Dirección General de Abastecimiento

